

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2019– 00107 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio de la cual declaro inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por el extremo demandado frente a un aparte y por otra, confirmó en lo demás la decisión adoptada por este Despacho en auto de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 18 de mayo de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c10ce1bcf13a7d211670f5905a56235a70b578ae45672eb294fda371f3dd8a3**

Documento generado en 17/05/2023 10:37:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>